

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D. C.

**27 SEP 2022**

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

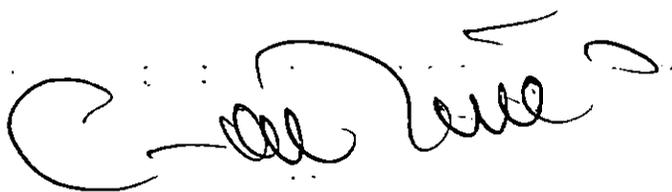
1.- Téngase en cuenta las fotografías arrimas de la valla, misma que deberá permanecer instalada hasta la audiencia de instrucción y juzgamiento. Por secretaría inclúyase en el Registro de Procesos de pertenencia. Déjese las constancias respectivas.

2.- Agréguese a los autos el registro civil de defunción de quien fuera convocado por la parte demandada como testimonio - fol. 1216. En la oportunidad procesal correspondiente se proveerá sobre ello.

3.- Se le indica a la apoderada del demandado German González Quintero, que el proceso no se encuentra digitalizado, por lo que podrá comparecer a la secretaría del despacho cuando ha bien lo tenga para la consulta del expediente, ya que no existe restricción alguna para el ingreso a las sedes judiciales.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <b>81</b> Hoy La Sria. <b>28 SET. 2022</b>  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>
--

YRP.-